



Cuando se Quedan con el Reembolso de sus Impuestos Estatales

When They Keep Your State Tax Refund

¿Qué es la recuperación de ingresos?

El Departamento de Hacienda de Minnesota (*Minnesota Department of Revenue*) puede quedarse con su reembolso de impuestos sobre la renta o la propiedad de Minnesota, o con el premio de la lotería si debe dinero a una agencia estatal o del condado o al IRS. El departamento a cargo de los impuestos envía su reembolso a la agencia que usted debe. Esto se llama "recuperación de ingresos." Se utiliza para cobrar excesos de pagos de asistencia pública, facturas médicas de hospitales del condado o de la ciudad, préstamos escolares, manutención de menores, deudas con las autoridades de vivienda pública y multas o indemnizaciones en casos penales.

¿Existen ocasiones en las que no pueden quitarme mi reembolso?

Aunque usted deba el dinero, no pueden tomar su reembolso si:

- Su deuda es por gastos médicos, **Y sus ingresos en el momento en que recibió la atención médica** estaban por debajo de cierto nivel. Este nivel cambia cada año. Llame al Departamento de Hacienda al (651) 556-3003 para obtener los límites de ingresos para el año en que recibió la atención médica. El límite de ingresos se basa en el número de dependientes que tuvo en ese año.
- Su deuda es por un exceso de pago de la asistencia pública, como MFIP o cuidado de niños **Y** aun así recibe el mismo tipo de asistencia pública o SNAP (estampilla de comida). Pero pueden tomar su reembolso mientras aún está recibiendo asistencia si le pagaron de más porque mintió o infringió las reglas del programa de asistencia a propósito.
- Usted tiene un plan de pago con la agencia, está al día con los pagos y el plan dice que no usarán la recuperación.
- Su deuda tiene más de 6 años de antigüedad. Hay algunas excepciones a esta regla. Por ejemplo, pueden recuperar las deudas de préstamos estudiantiles incluso después de 6 años.



En todos los casos anteriores, no pueden tomar su reembolso, pero usted debe decirles eso por escrito.

¿Qué aviso debo recibir si quieren quitarme el reembolso?

Primero, una agencia estatal o del condado pide al Departamento de Hacienda que tome su reembolso. Luego, dentro de un plazo de 5 días, la agencia que piensa que usted les debe dinero debe enviarle una notificación de sus derechos.

La notificación debe informarle a usted:

- de qué se trata la deuda, la cantidad, y cuándo ocurrió
- que ellos quieren utilizar la recuperación de ingresos
- que usted puede disputar la deuda y si usted está sujeto a la recuperación
- que puede usted impugnar la recuperación de los ingresos, y
- como que puede impugnar la recuperación de los ingresos

¿Cómo puedo impugnar la recuperación?

Escríbale a la agencia que dice que usted les debe dinero, no al Departamento de Hacienda. Ponga en la parte superior de la carta que es una "Apelación de Recuperación de Ingresos". Explique brevemente por qué no deberían quedarse con su reembolso.



Las razones pueden ser que:

- usted no debe el dinero o
- incluso si debe el dinero, está protegido de ser recuperado - ver arriba.

Guarde una copia de la carta. La agencia debe recibir su apelación dentro de un plazo de 45 días a partir de la fecha en que le enviaron la notificación. La agencia debe fijar una audiencia dentro de un plazo de 30 días. Usted no necesita un abogado, pero puede llamar a uno para que le aconseje.

Usted no tiene derecho a una audiencia si la deuda proviene de un fallo u orden judicial.

- **Si usted no recibió una notificación de sus derechos de la agencia, todavía puede impugnar la recuperación de los ingresos:**
- Escriba a la agencia para pedir una apelación.
- Su tiempo de impugnar de 45 días no empieza hasta que usted reciba una notificación por escrito de que quieren utilizar la recuperación de ingresos.
- Si la agencia dice que le envió a usted un aviso, pero usted nunca lo recibió, entonces usted consigue una audiencia para 2 asuntos. Primero - ¿Realmente recibió un aviso? Segundo - ¿Pueden tomar su reembolso?

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.